



Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá
Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

Resolución No. 1039

Por la cual se modifica la Resolución No. 0239 del 4 de Febrero de 1998

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -
DAMA**

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 965 del 30 de Diciembre de 1994

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo Tercero de la Resolución No. 0239 de febrero 4 de 1998, mediante la cual se constituyó la Caja Menor, en el sentido de que los gastos generales que se ocasionen con cargo a la Caja Menor, serán imputados a los siguientes rubros presupuestales, los cuales se encuentran definidos en el Decreto No. 1257 del 31 de Diciembre de 1997 Así:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
126013110203	Gastos de Computador	\$ 500.000
126013110205	Transporte Y comunicaciones	\$3.000.000
126013110206	Impresos y Publicaciones	\$1.200.000
12601311020801	Mantenimiento Entidad	\$2.000.000
126013110210	Materiales y Suministros	\$1.500.000
126013110213	Servicios Públicos	\$ 800.000
126013110214	Capacitación	\$ 200.000
126013110216	Promoción Institucional	\$ 500.000
126013110217	Impuestos Tasa y Multas	\$ 300.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá D.C. **04 AGO. 1998**

El Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente


MANUEL FELIPE OLIVERA ANGEL